



PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Serie: 100-3.3-44
CIRCULAR INFORMATIVA N° 007 DE 2023	Página 1 de 2



Bucaramanga, 15 de mayo de 2023

Encargo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 05

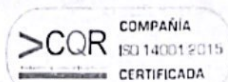
El Asesor de Talento Humano procedió a verificar la hoja de vida presentada por ocho (08) funcionarios de carrera administrativa que pertenecen al nivel inmediatamente inferior, dentro de la convocatoria Interna N°006/2023 para proveer el encargo de un empleo de carrera administrativa denominado Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 05, Nivel Asistencial, adscrito a Diferentes Dependencias de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Que, con base en la información tomada de las historias laborales el día 09 de mayo de 2023, se consolidó el informe definitivo de verificación y criterios de desempate de la información de cumplimiento de requisitos establecidos en el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por el Art.1 de la Ley 1960 de 2019, Artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015, criterio unificado de la Comisión Nacional de Servicio Civil de fecha 13 de agosto de 2019, Resolución 100 de 2023 "Por la cual se modifica y se compila el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales", para proveer el encargo de Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 05, Nivel Asistencial, adscrito a Diferentes Dependencias de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

El informe en mención contiene la siguiente valoración, que fue socializada con la COMISIÓN DE PERSONAL en reunión efectuada el día 08 de mayo de 2023:

Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 05, Nivel Asistencial					
Nombre del empleado de carrera	Empleo de carrera del cual es titular	Perfil de competencias y requisitos académicos		Sanción disciplinaria	Última evaluación de desempeño laboral
		Educación	Experiencia		
ARENAS ARENAS SILVIA PATRICIA	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 03	Cumple	Cumple	No posee	SOBRESALIENTE
BARRERA MEZA MANUEL FERNANDO	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 03	Cumple	Cumple	No posee	SOBRESALIENTE
CACERES SIERRA ELOISA	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 03	Cumple	Cumple	No posee	SOBRESALIENTE
CALDERON GONZALEZ MARLY JANETH	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 03	Cumple	Cumple	No posee	SOBRESALIENTE
GAMEZ SOLANO SANDRA MILENA	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 03	Cumple	Cumple	No posee	SOBRESALIENTE
SAAVEDRA SANABRIA SANDRA MILENA	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 03	Cumple	Cumple	No posee	SOBRESALIENTE
VASQUEZ BLANCO DAVID GUILLERMO	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 03	Cumple	Cumple	No posee	SOBRESALIENTE
VILLAMIZAR TARAZONA NUBIA ESPERANZA	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 03	Cumple	Cumple	No posee	SOBRESALIENTE

El análisis de la verificación de cumplimiento de los requisitos exigidos para el encargo del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 407, GRADO 05, NIVEL ASISTENCIAL, ADSCRITO A



Certificado No. SG-202005381-B



Certificado No. SG-202005381-A

KM 4 VIA GIRON -TELEFONO:
3174347156
Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Serie: 100-3.3-44
CIRCULAR INFORMATIVA N° 007 DE 2023	Página 2 de 2

**GOBERNAR
ES HACER**

DIFERENTES DEPENDENCIAS EN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, da lugar a empate como se evidencia en la transcripción de la valoración efectuada.

La afirmación que precede tiene sustento legal en el *Concepto 156331 de 2022 Departamento Administrativo de la Función Pública "Criterios de desempate para la provisión de un empleo de carrera mediante encargo cuando existe pluralidad de servidores de carrera que cumplen requisitos". Que al efecto enseña:*

"Existirá empate cuando varios servidores de carrera cumplan la totalidad de los requisitos exigidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 para ser encargados, caso en el cual la administración deberá actuar bajo parámetros objetivos y previamente establecidos, basados en el mérito, entre otros, y en el orden que estime pertinente..."

Que, con base en lo anterior, la Oficina de Talento Humano procedió a realizar el desempate de la Convocatoria Interna N° 006-2023 de cumplimiento con los criterios establecidos en el MANUAL PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEOS Y ENCARGOS Código MA-GADM-004 de 05/05/2022 aprobado por EL DIRECTOR GENERAL de la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, instancia que fue socializada en reunión con la COMISIÓN DE PERSONAL, dando como resultado del desempate que los funcionarios públicos BARRERA MEZA MANUEL FERNANDO, GAMEZ SOLANO SANDRA MILENA y SAAVEDRA SANABRIA SANDRA MILENA son quienes cumplen con los criterios dispuestos en el manual anteriormente mencionado.

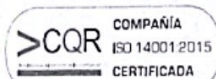
Es así como la Dirección de Tránsito de Bucaramanga evidenció que los funcionarios públicos BARRERA MEZA MANUEL FERNANDO identificado con C.C. 91.490.009, GAMEZ SOLANO SANDRA MILENA identificada con C.C. 1.095.926.711 y SAAVEDRA SANABRIA SANDRA MILENA, identificada con la C.C. 1.098.669.153., reúnen los requisitos mínimos para proveer los encargos del empleo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 05, Nivel Asistencial, adscrito a Diferentes Dependencias de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, por lo que la Dirección General decide proveer a los funcionarios los encargos en mención.

Esta publicación se mantendrá por dos (02) días hábiles y procederá de acuerdo con el procedimiento legal.

Atentamente,

CARLOS ENRIQUE BUENO CADENA
Director General

Revisó y aprobó Aspectos Administrativos: Dra. Adriana Carolina Pico Hernández - Secretaria General
Revisó y aprobó Aspectos jurídicos: Dr. Carlos Arturo Santoyo Becerra - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó Aspectos jurídicos: Karol González - Profesional Contratista Jefe Oficina Asesora Jurídica
Proyectó: Dr. Omar Hernández Rangel - Asesor Grupo Talento Humano



Certificado No. SG-2020005381-B



Certificado No. SG-2020005381-A

KM 4 VIA GIRON - TELEFONO:
3174347156
Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de
Santander, Colombia